

El Reglamento de Premios y Ayudas Económicas 2025/2026 de la sección de Triatlón de la Unión Atlética Coslada (UAC) establece lo siguiente:

1. Subvenciones base

160 € anuales para atletas con licencia federativa por UAC y cuota Triatlón. Se otorga al renovar la temporada siguiente, si se mantiene la misma cuota o una superior.

120 € anuales para atletas con licencia federativa por UAC y cuota Duatlón. Misma condición de permanencia en la cuota.

Alojamiento cubierto en los campeonatos de ligas nacionales en los que compita el club.

1 dieta por día de competición en ligas nacionales.

2. Premios en la Gala de Navidad

30 € por medalla de oro en Campeonatos de Madrid oficiales, con un máximo de 5 medallas por atleta.

3. Incentivos por rendimiento en ligas nacionales

200 € por clasificación entre los 10 primeros en pruebas de ligas nacionales.

100 € por clasificación entre los puestos 11 y 15.

Compatibles con las ayudas base.

Aplica a secciones en 1ª o 2ª División de Triatlón y Duatlón, o competiciones por ascenso, tanto masculino como femenino.

4. Condiciones de acceso

Participación en un mínimo de competiciones oficiales con el club.

Actitud activa en la dinámica del club (campeonatos por equipos, galas, eventos solidarios).

Ayudas sujetas a disponibilidad presupuestaria y revisión anual.

